

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.
(Entidad propiedad total del Banco Nacional de Costa Rica)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020
(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva de BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A. (en adelante la “Corredora”) los cuales, comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A. al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros*. Somos independientes de la Corredora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la información financiera, y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Corredora para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Corredora o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Corredora.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Corredora.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Corredora para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Corredora no continúe como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

K P M G

San José, Costa Rica
Miembro No. 2520
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2021

Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original



KPMG

BN SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	9	75.850.162
Efectivo		1.745.000
Entidades financieras del país		74.105.162
Inversiones en instrumentos financieros	10	7.398.917.158
Al valor razonable con cambios en resultados		5.249.253.988
Al costo amortizado		2.108.273.925
Productos por cobrar		44.298.758
Estimación por deterioro		(2.909.513)
Cuentas y comisiones por cobrar		262.830.153
Comisiones por cobrar	11	231.190.867
Impuesto sobre la renta diferido	24 (ii)	26.954.120
Otras cuentas por cobrar	11	4.685.166
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	12	107.684.819
Otros activos	13	260.770.552
Cargos diferidos		13.832.915
Otros activos		246.937.637
TOTAL DE ACTIVO		8.106.052.844
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO		
Cuentas por pagar y provisiones		931.494.174
Cuentas y comisiones por pagar diversas	14	928.656.220
Provisiones	15	2.837.954
TOTAL DE PASIVO		931.494.174
 PATRIMONIO		
Capital social		369.700.000
Capital pagado	16	369.700.000
Reservas		73.940.000
Resultado acumulado de ejercicios anteriores		3.193.557.191
Resultado del año		3.537.361.479
TOTAL DE PATRIMONIO		7.174.558.670
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		8.106.052.844
 CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		 2.840.000

Lic. José Alfredo Barrientos Solano
Gerente General

Lic. Elvin Fernando Morales Coto
Contador
CPI 26668

Msc. Gabriela Sánchez Quirós
Auditora Interna



BN SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Ingresos de operación		
Por comisiones por servicios	17	7.059.771.858
Otros ingresos con partes relacionadas	8	435.197.563
Por otros ingresos operativos	19	99.096.702
Total ingresos de operación		<u>7.594.066.123</u>
Gastos de operación		
Por comisiones por servicios	17	22.970.554
Por provisiones	15	4.099
Por otros gastos con partes relacionadas	8	75.842.051
Por otros gastos operativos	23	26.509.735
Total gastos de operación		<u>125.326.439</u>
Gastos administrativos		
Por gastos de personal	20	2.131.876.919
Por otros gastos de administración	21-22	254.136.497
Total gastos administrativos		<u>2.386.013.416</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>5.082.726.268</u>
Ingresos financieros		
Por disponibilidades		2.856.725
Por inversiones en instrumentos financieros		225.705.082
Total de ingresos financieros	18	<u>228.561.807</u>
Gastos financieros		
Por pérdidas por diferencias de cambio, neto	5 (a)	30.483.762
Total de gastos financieros		<u>30.483.762</u>
Ingreso por disminución de estimación		405.393
Gasto por estimación de deterioro de activos		1.449.592
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		<u>197.033.846</u>
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>5.279.760.114</u>
Impuesto sobre la renta corriente	24	1.587.914.920
Impuesto sobre la renta diferido	24	(3.853.130)
Participaciones legales sobre la utilidad		158.336.844
RESULTADO DEL AÑO		<u><u>3.537.361.479</u></u>

Lic. José Alfredo Barrientos Solano
Gerente General

Lic. Elvin Fernando Morales Coto
Contador
CPI 26668

Msc. Gabriela Sánchez Quirós
Auditora Interna

BN SOCIEDAD CORREDORA SEGUROS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados periodos anteriores</u>	<u>Resultado del período</u>	<u>Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales</u>	<u>TOTAL</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019		369.700.000	73.940.000	3.195.422.505	-	11.161.701	3.650.224.206
Cambios en las políticas contables	28	-	-	(1.865.314)	-	(11.161.701)	(13.027.015)
Saldo al 1 de enero de 2020		369.700.000	73.940.000	3.193.557.191	-	-	3.637.197.191
<i>Resultados integrales</i>							
Resultado de período		-	-	-	3.537.361.479	-	3.537.361.479
Resultados integrales totales		-	-	-	3.537.361.479	-	3.537.361.479
Saldo al 31 de diciembre de 2020		369.700.000	73.940.000	3.193.557.191	3.537.361.479	-	7.174.558.670

Lic. José Alfredo Barrientos Solano
Gerente General

Lic. Elvin Fernando Morales Coto
Contador
CPI 26668

Msc. Gabriela Sánchez Quirós
Auditora Interna

BN SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del año		3.537.361.479
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Depreciaciones	21	32.159.461
Ingresos financieros		(225.705.082)
Gastos por provisiones	15	4.099
Estimación por deterioro de activos financieros, neto		1.044.199
Participaciones sobre la utilidad		158.336.844
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido, neto	24	(3.853.130)
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	24	1.587.914.920
		<u>5.087.262.790</u>
Variación neta en los activos, disminución o (aumento):		
Instrumentos financieros -Al valor razonable con cambios en resultados		(2.930.034.024)
Cuentas y comisiones por cobrar		232.872.196
Otros activos		(77.445.381)
Variación neta en los pasivos, (disminución) o aumento:		
Cuentas y comisiones por pagar diversas		90.697.841
		<u>2.403.353.423</u>
Intereses cobrados por inversiones en instrumentos financieros		219.398.689
Participaciones sobre la utilidad pagadas		(139.822.811)
Impuesto sobre la renta pagado		(1.600.439.571)
Flujos netos de efectivo provistos por actividades de operación		<u>882.489.730</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Instrumentos financieros -Al costo amortizado		(900.396.788)
Inmuebles, mobiliario, equipo		(10.947.689)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>(911.344.477)</u>
Decremento neto de efectivo		(28.854.748)
Efectivo al inicio del año		104.704.909
Resultado acumulado de ejercicios anteriores	9	<u>75.850.162</u>

Lic. José Alfredo Barrientos Solano
Gerente General

Lic. Elvin Fernando Morales Coto
Contador
CPI 26668

Msc. Gabriela Sánchez Quirós
Auditora Interna

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(1) Entidad que informa

BN Sociedad Corredora de Seguros S.A (en adelante la Corredora) es una sociedad anónima, inscrita el 19 de mayo de 2009, de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica.

La Corredora fue creada a raíz de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley No. 8653), publicada el 7 de agosto de 2008, donde se indica que solamente podrá realizar oferta pública de seguros y negocios de seguros quienes cuenten con autorización para ello. La actividad principal de la Corredora es brindar servicios de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, comercializando seguros emitidos por las distintas aseguradoras que estén autorizadas a operar en el país.

En el capítulo IV de la Ley No. 8653, se hace referencia a la actividad de intermediación de seguros que comprende la promoción, oferta y en general y los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros.

La Corredora fue autorizada a operar por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) en octubre de 2009, bajo el número de licencia SC-09-102 e inició operaciones el 22 de febrero de 2010.

La Corredora es una subsidiaria propiedad total del Banco Nacional de Costa Rica. La Corredora se encuentra domiciliada en avenida 5, entre calles 38 y 40, San José, Costa Rica.

El 11 de marzo de 2011, se recibió de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el oficio SUGEF 1006-201101705, donde se acuerda la incorporación de la Corredora como parte del conglomerado financiero Banco Nacional de Costa Rica y subsidiarias, en el tomo 3, asiento 252, folio 59 del acuerdo 10 del acta de la sesión 896-2011 celebrada el 7 de enero de 2011.

La Corredora no cuenta con sucursales, agencias, ni con cajeros automáticos bajo su control. Al 31 de diciembre de 2020, la Corredora contaba con 100 colaboradores. La dirección de la página web es <https://www.bncr.fi.cr/seguros>

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva, para su emisión el 22 de febrero de 2021.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Bases de contabilización

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018 el Reglamento de Información Financiera (RIF). Las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por estos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones (véase nota 29).

a) Bases de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, y costo amortizado exceptuando los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y con cambios en resultados.

De conformidad con el transitorio I del Reglamento de Información Financiera (RIF), la presentación de los estados financieros de 2020 no se requiere en forma comparativa con respecto al 2019.

(3) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros y sus notas son presentados en colones (¢), que es la unidad monetaria de la República de Costa Rica, que es la moneda funcional de la Corredora. Toda la información es presentada en colones sin céntimos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR), mediante la utilización del método de flotación administrada. Bajo el esquema de flotación administrada, el tipo de cambio es determinado por el mercado; pero el Banco Central de Costa Rica se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desvíos de éste con respecto al que sería congruente con el comportamiento de las variables que explican su tendencia de mediano y largo plazo.

(4) Uso de juicios y estimaciones

Con la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera (RIF), a partir del 1 de enero de 2020, la preparación de estos estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(i) Juicios y estimaciones

La información sobre juicios y estimaciones realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describen a continuación:

- Clasificación de activos financieros: evaluación del modelo de negocio dentro del cual se mantiene los activos financieros y evaluación de si los términos contractuales de los activos financieros “son solo pago de principal e intereses” (SPPI) sobre el monto principal pendiente (véase nota 7).
- Establecer los criterios para determinar si el riesgo de crédito en los activos financieros ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y determinar la metodología para incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) y la selección y aprobación de modelos utilizados para medir las PCE (véase nota 6 (i)).

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) Supuestos e incertidumbres

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2020, se incluye en las siguientes notas:

- Deterioro de los instrumentos financieros: determinación de las entradas de información en el año en el modelo de medición de las PCE, incluida la incorporación de información prospectiva (véase nota 6 (i)).

(5) Políticas contables significativas e información relevante

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por la Corredora, para los períodos presentados en estos estados financieros.

(a) Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Corredora en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha del estado de situación financiera son convertidos al colón al tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. El diferencial cambiario correspondiente se reconoce con efecto en el resultado del año.

Los activos y pasivos no monetarios que se miden al costo histórico y aquellos denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, al momento de su reconocimiento inicial, según el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Los activos y pasivos no monetarios que son medidos al valor razonable en una moneda extranjera, son convertidos al colón a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. El diferencial cambiario correspondiente se reconoce con efecto en el resultado del año.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

Conforme a lo establecido en la Ley No 9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, a partir del 1 enero de 2020, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

iii. *Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera*

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢617,30 por US\$1,00, el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la venta del 31 de diciembre de 2020, según el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2020, como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢35.438.480 y ganancias por ¢4.954.718, (las cuales se presentan netas en el estado de resultados integral), lo cual genera pérdidas netas por ¢30.483.762.

(b) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

La Corredora reconoce el efectivo, los depósitos en cuentas corrientes y los equivalentes de efectivo en la fecha en que se originan. Todos los demás instrumentos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que la Corredora se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un activo financiero o pasivo financiero no medido a valor razonable con cambios en resultados (VRCR), los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación y medición posterior

Activos financieros

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Clasificación

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR); de acuerdo con el modelo de negocio bajo el cual gestione sus instrumentos financieros, así como de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Corredora cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de presentación de informes después del cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero es medido al costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado para ser medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un activo financiero es medido al valor razonable con cambios en otro resultado integral solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado para ser medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Todos los activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

En el reconocimiento inicial, la Corredora puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio

La Corredora realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración de la Corredora;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el ‘principal’ se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Sin embargo, el principal puede cambiar con el tiempo (por ejemplo, si hay reembolsos del principal).

El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, la Corredora considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Corredora considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Corredora a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin responsabilidad”).
- Características que modifican la consideración del valor temporal del dinero (por ejemplo, restablecimiento periódico de las tasas de interés).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Mediciones subsecuentes y ganancias y pérdidas

Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos y las ganancias y pérdidas cambiarias, se reconocen en resultados.

Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en la reserva del valor razonable. En la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican a resultados.

Los activos financieros medidos al costo amortizado, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Mediciones subsecuentes y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas cambiarias se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

(iii) *Deterioro de activos financieros*

La Corredora reconoce pérdidas crediticias esperadas a los siguientes activos que no son medidos al valor razonable con cambios en resultados:

- Inversiones en valores
- Intereses por cobrar

La Corredora requiere el reconocimiento de una reserva para pérdidas por un monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas dentro de los siguientes 12 meses o de por vida.

Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses corresponden a la porción de las pérdidas de crédito esperadas de por vida, que resultan de eventos de incumplimiento posibles dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Los instrumentos financieros para los que se reconocen pérdidas crediticias esperadas a 12 meses se denominan "instrumentos financieros de en etapa 1". Los instrumentos financieros asignados a la Etapa 1 no han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial y no están deteriorados

Las pérdidas crediticias esperadas de por vida corresponden a la suma de las pérdidas crediticias esperadas que resultan de los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada del instrumento financiero. Los instrumentos financieros para los que se reconocen pérdidas crediticias esperadas de por vida pero que no están deteriorados por el crédito se denominan "instrumentos financieros de en Etapa 2". Los instrumentos financieros asignados a la Etapa 2 han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero no están deteriorados.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos financieros para los que se reconocen pérdidas crediticias esperadas de por vida y que tienen un deterioro crediticio se denominan "instrumentos financieros de la Etapa 3".

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden de la siguiente manera:

- Activos financieros que no tienen deterioro crediticio en la fecha de reporte: estas pérdidas se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Corredora espera recibir; y
- Activos financieros con deterioro crediticio en la fecha de reporte: estas pérdidas se miden como la diferencia entre el importe bruto en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Las pérdidas crediticias son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

En cada fecha de presentación, la Corredora evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Corredora en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Presentación de la estimación para pérdidas en el estado de situación financiera

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos. En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la estimación de pérdida se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

(iv) Dar de baja

Activos financieros

La Corredora da de baja en su estado de situación financiera, un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero, o en la que la Corredora no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido) y la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

Pasivos financieros

La Corredora da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cumplen o cancelan o expiran.

(v) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando la Corredora tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los ingresos y gastos son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de resultados su monto neto, solo cuando es requerido o permitido por una Norma (por ejemplo, ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares, como las ganancias y pérdidas en activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados).

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(vi) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

(vii) Comisiones por cobrar

Las comisiones por cobrar se registran al costo. Se registran en esta partida las comisiones devengadas pendientes de cobro que se han generado por la prestación de servicios en la intermediación de seguros. Estas se estiman el último día del mes con base en las pólizas intermediadas en la última quincena y las mismas se ajustan con base en las liquidaciones que remiten las compañías aseguradoras en la primera quincena del mes siguiente.

(c) Mobiliario y equipo

(i) Reconocimiento y medición

Los elementos de mobiliario y equipo son reconocidos inicialmente por su costo. El costo incluye el costo de adquisición y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Corredora.

Posterior al reconocimiento inicial los elementos de mobiliario y equipo son medidos al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Si partes significativas de un elemento de mobiliario y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de mobiliario y equipo.

El importe en libros de un elemento de mobiliario y equipo se da de baja en el momento de su disposición o cuando no se espera ningún beneficio económico futuro de su uso o disposición. Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedad, mobiliario y equipo se reconoce en resultados.

(ii) Costos subsecuentes

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo si es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan a la Corredora. Los costos de mantenimiento, conservación y reparación se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(iii) Depreciación

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de mobiliario y equipo menos sus valores residuales estimados utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas, y se reconoce en resultados. Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan, si es necesario.

(d) Activos intangibles

(i) Reconocimiento y medición

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortización

La amortización se calcula para reducir el costo de los activos intangibles durante sus vidas útiles estimadas, y se reconoce en resultados. Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Software	3 años

Los métodos de amortización y las vidas útiles son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan, si es necesario.

(e) Bienes diversos

Se registran los pagos por contratos con proveedores de nuevos sistemas informáticos en proceso de implementación; sobre los cuales se realizan anticipos a la fecha en que se consideran disponibles para su uso correspondientes a las etapas de desarrollo y pruebas previas a su puesta en producción.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(f) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Corredora evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene un contrato de arrendamiento si el mismo transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

(i) Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

La Corredora reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, a la fecha en que inicia el arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo de arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente, o para restaurar el activo subyacente o el lugar en el que se encuentra, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que en el arrendamiento se transfiera la propiedad del activo subyacente a la Corredora al término del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Corredora ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso será depreciado durante la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base como los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente en pérdidas por deterioro, si las hay, y ajustadas para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan a la fecha de inicio, descontado utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía. Generalmente, la Corredora usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Corredora determina su tasa de interés incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y tipo del activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia; y
- El precio del ejercicio bajo una opción de compra que la Corredora esté razonablemente segura de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional, si la Corredora está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Corredora esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Es medido nuevamente cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Corredora acerca del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Corredora cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

(ii) Arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor

La Corredora ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos, en arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Corredora reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(g) Deterioro del valor de los activos no financieros

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al cierre de cada periodo de reporte, la Corredora revisa el importe en libros de los activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para las pruebas de deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de efectivo a partir del uso continuo que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo (UGE).

El monto recuperable de un activo o UGE es el mayor de su valor en uso y su valor razonable menos el costo de disposición. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo o UGE.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros o un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas para una UGE se asignan primero para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía asignada a la UGE, y luego para reducir el importe en libros de otros activos en la UGE en forma proporcional.

Una pérdida por deterioro con respecto a una plusvalía no se reversa. Para otros activos, una pérdida por deterioro se reversa solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

(h) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

(i) Impuesto corriente

El impuesto corriente comprende el impuesto por pagar o por cobrar esperado sobre el ingreso o pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar con respecto a años anteriores. El monto del impuesto corriente por pagar o por cobrar es la mejor estimación del monto del impuesto que se espera pagar o recibir, que refleja la incertidumbre relacionada con el impuesto sobre la renta, si corresponde. Se mide utilizando las tasas impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha de presentación.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

(ii) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias en la medida que no serán reversadas en el futuro previsible; y
- las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida en que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporales en el año en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Corredora espera, al final del año sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(i) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera, cuando la Corredora adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un suceso pasado, la Corredora posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable, y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para cancelar la obligación.

Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros a la tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado del dinero y los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

(j) Beneficios a empleados

(i) *Beneficios a corto plazo*

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo y cuando se tenga una obligación legal o actual de pagar algún monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Aguinaldo

La Corredora registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Si el empleado es despedido o renuncia a la Corredora antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que, por cada cincuenta semanas laborales, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. La Corredora, tiene como política que su personal disfrute durante el año de las vacaciones a que tiene derecho.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la “Política de Disfrute de Vacaciones del Conglomerado Banco Nacional”, aprobada por la Junta Directiva General del Conglomerado, según artículo 9 de la sesión N° 12.281 celebrada el 27 de agosto del 2018, se ajustó el esquema de vacaciones aplicado en la Corredora de conformidad con la política que rige para los empleados del régimen de salario de mercado del Banco Nacional; según las siguientes condiciones:

- derecho a catorce días de vacaciones, desde su ingreso hasta cumplir diez años de servicio continuo;
- derecho a dieciocho días de vacaciones, a partir de los once años de servicio continuo en adelante.

En el caso de los empleados que empezaron a laborar en la Corredora antes del 27 de agosto del 2018, se mantiene el derecho a disfrutar quince días de vacaciones por año; hasta cumplir diez años de servicio continuo, a partir del año once tendrán derecho a dieciocho días de vacaciones por año.

Planes de incentivos

La Corredora cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño e Incentivos (SEDI), definido a nivel del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, el cual está sujeto a modelos de gestión previamente aprobados.

La nota obtenida en la evaluación se determina como resultado de la sumatoria de los porcentajes obtenidos en los factores de medición individual y grupal. La nota mínima por alcanzar es de 80 puntos.

Estos incentivos se enfocan en el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas institucionales, lo que exige un esfuerzo continuo de la Corredora para coordinar y consolidar su fuerza laboral, para elevar su productividad y asegurar una remuneración que sea competitiva con la situación del mercado.

Estos incentivos se pagan como forma de compensación por el esfuerzo empresarial e individual de los funcionarios, que promueven un rendimiento extraordinario alcanzar las metas establecidas en el Plan Anual Operativo y en el Plan Estratégico. Este incentivo salarial es anual, su periodo de evaluación es de enero a diciembre de cada año. La estimación se calcula tomando la utilidad después de impuestos y participaciones por el 15%. El monto derivado de ese porcentaje incluye las cargas sociales correspondientes a este pago.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Este rubro no podrá exceder el 60% del salario mensual de los colaboradores; según lineamientos del Poder Ejecutivo a través de la Directriz No. 026-H, dada el 26 de mayo de 2015, denominada "Sobre las Políticas de Pago de Incentivos en los Bancos Públicos Estatales" y la Directriz No. 036-H del 10 de noviembre de 2015, denominada "Sobre los parámetros a utilizar para determinar la viabilidad del pago de incentivos a los funcionarios de los Bancos Públicos Estatales".

El registro del gasto correspondiente al incentivo se realiza mes a mes, contra una cuenta de pasivo; que luego se liquida el año siguiente cuando se paga a los empleados y exempleados que cumplieron con las condiciones requeridas.

(ii) Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Tales como los aportes a las operadoras de pensiones complementarias.

De acuerdo con ley de protección al trabajador, todo patrono público o privado, aportará un 3.5% de los salarios mensuales de los trabajadores al régimen de pensiones complementarias durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

(iii) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Corredora tiene la obligación relacionada con los beneficios. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del año sobre el que se informa, estos se descuentan.

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con la tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Corredora sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados del Banco Nacional (ASEBANACIO) para su administración y custodia, el 5,33% de los salarios pagados a funcionarios que se encuentran asociados, el cual es registrado como gasto del año en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

En el caso de un despido con responsabilidad patronal, se calcula el monto que debe cancelársele al expleado; si existe alguna diferencia entre este cálculo y el monto a pagar por la asociación solidarista, la Corredora asumirá esta diferencia como gasto. En caso de que el despido sea sin responsabilidad patronal no tendrá que realizarse ningún pago por parte de la Corredora.

(k) Patrimonio

(i) Acciones comunes

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(ii) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense vigente, la Corredora asigna el 5% de la utilidad neta de cada período anual para la constitución de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

(l) Comisiones

El ingreso por comisiones se reconoce cuando los servicios son brindados. El reconocimiento de los ingresos por comisiones percibidos por la Corredora se ampara a lo permitido por la Ley No. 8653, los cuales corresponden a la retribución que se recibe de las entidades aseguradoras, por las comisiones devengadas por intermediación de seguros.

Los gastos por comisiones con relación con transacciones o servicios son contabilizados cuando los servicios son recibidos.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(m) Intereses

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en ganancias utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recibos en efectivo futuros estimados a través de la vida esperada del instrumento financiero para:

- el importe bruto en libros del activo financiero; o
- el costo amortizado del pasivo financiero.

Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo presentado en el estado de resultados incluyen:

- intereses sobre activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado;
- intereses sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

(n) Ingresos operativos

El reconocimiento de los otros ingresos operativos son servicios prestados por la Corredora, a las Aseguradoras, corresponden a servicios por digitalización de pólizas en línea, relacionados con la naturaleza de la Corredora.

(o) Gastos operativos

Los gastos operativos se reconocen en el momento de recibir el servicio o el bien, es decir, cuando se incurre en ellos.

(p) Gastos de administración

Los gastos administrativos se reconocen en el momento de recibir el servicio o el bien, es decir, cuando se incurre en ellos.

(q) Ingreso neto sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

Comprende las ganancias y pérdidas relacionadas con los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados. Incluye todos los cambios en el valor razonable realizado y no realizado.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(r) Ganancias básicas por acción

La Corredora presenta datos de sus ganancias básicas por acción para sus acciones ordinarias. La ganancia básica por acción se calcula dividiendo la ganancia atribuible a los accionistas ordinarios de la Corredora por el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

(s) Participaciones sobre las utilidades

De acuerdo con el artículo No. 46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. El aporte a la CNE se calcula como un 3% de la utilidad antes de impuestos y participaciones y se reconoce en resultados del año al cual corresponden las utilidades.

(6) Marco de gestión de riesgos

La Corredora está expuesta a los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
 - Riesgo de tasa de interés
 - Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de capital
- Riesgo operativo
- Riesgo legal

La Junta Directiva de la Corredora tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión del marco de gestión de riesgos de la Corredora. La Junta Directiva ha establecido el Comité de Riesgos Corporativo, que es responsable de aprobar y monitorear las políticas de gestión de riesgos de la Corredora.

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Corredora se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Corredora, establecer límites y controles de riesgo apropiados, y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de gestión de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Corredora. La Corredora, a través de sus normas y procedimientos de capacitación y gestión, tiene como objetivo desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para la Corredora si la contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las inversiones en valores y cuentas por cobrar de la Corredora. Para fines de informes de gestión de riesgos, la Corredora consideró todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito, por ejemplo, riesgo de incumplimiento del deudor individual, riesgo país y riesgo sector.

Gestión del riesgo crediticio

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de liquidez de la Corredora establecen los siguientes límites:

- La Corredora considera las calificaciones que otorgan las calificadoras sobre las emisiones nacionales o internacionales, cumpliendo con lo establecido en la normativa existente, se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en la política de inversiones.
- La Corredora evalúa la bursatilidad de los instrumentos tomando como base indicadores calculados internamente, para las inversiones en mercado local se consideran aquellas que se encuentran registradas en el registro nacional de valores e intermediarios y para el caso de inversiones en mercados internacionales se consideran aquellos instrumentos que pueden ser vendidos en cualquier tiempo o momento.

Análisis de calidad crediticia

La siguiente tabla presenta información sobre la calidad crediticia de los activos financieros medidos al costo amortizado. A menos que se indique específicamente, para los activos financieros los montos en la tabla representan los importes en libros brutos. La explicación de los términos "Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3" se incluye en la Nota 7 (b) (iii).

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

		<u>Rango PI a</u>	<u>Etapa 1</u>	<u>Etapa 2</u>	<u>Etapa 3</u>	<u>Total</u>
		<u>12 meses</u>				
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	0.16%	¢ 2.108.273.925	-	-	-	2.108.273.925
Estimación por deterioro			(2.909.513)	-	-	(2.909.513)
		¢ <u>2.105.364.412</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.105.364.412</u>

Montos derivados de las pérdidas crediticias esperadas

- Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al determinar si el incumplimiento de riesgo en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Corredora considera información razonable y soportable que es relevante y está disponible sin un costo o esfuerzo importante. Esto incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basados en la experiencia histórica de la Corredora y la evaluación de expertos en crédito e incluyendo información prospectiva.

La Corredora utiliza tres criterios para determinar si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito:

- una prueba cuantitativa basada en el movimiento de probabilidad de incumplimiento;
- indicadores cualitativos; y
- un tope de 30 días vencidos.

La Corredora evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial en cada fecha de reporte.

- Definición de incumplimiento

La Corredora considerará un activo financiero en incumplimiento (default) cuando:

- Es poco probable que la contraparte pague completamente sus obligaciones de crédito a la Corredora, sin acudir a acciones por parte de la Corredora para adjudicarse el colateral (en el caso que tenga); o

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- El deudor presenta una mora superior a los 90 días en cualquier obligación crediticia material.

Al evaluar si un deudor se encuentra en incumplimiento, la Corredora considera indicadores principalmente de naturaleza cuantitativa (por ejemplo: mora e impago sobre otra obligación con la Corredora), y los indicadores de naturaleza cualitativa.

Los insumos utilizados en la evaluación de si los instrumentos financieros se encuentran en incumplimiento y su importancia pueden variar a través del tiempo, para reflejar cambios en circunstancias.

- Información prospectiva

La Corredora incorporará información prospectiva en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial y en la medición de sus pérdidas crediticias esperadas.

La Corredora formulará un escenario base de la dirección futura de las variables económicas relevantes, con base en la asesoría del Comité de Riesgo Corporativo, el Equipo de Inversiones de la Corredora y en las consideraciones sobre información externa y de pronósticos. Este proceso conllevará desarrollar dos o más escenarios económicos adicionales y considerará las probabilidades relativas de cada resultado. Se espera que el escenario base representará el resultado más probable, y se alinearán con la información utilizada por la Corredora para propósitos estratégicos y de presupuesto. El otro escenario representará resultados más optimistas o más pesimistas. La Corredora realizará pruebas de estrés periódicamente, para considerar impactos más fuertes y calibrar su determinación de otros escenarios representativos.

- Estimación de las pérdidas crediticias esperadas

Los insumos utilizados en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas son las estructuras de términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI);
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI); y
- Exposición ante el incumplimiento (EI).

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Corredora espera definir estos parámetros haciendo uso de modelos estadísticos desarrollados internamente, utilizando datos históricos y supuestos basados en el negocio; y serán ajustados para reflejar información proyectada según se describe a continuación.

Probabilidad de incumplimiento (“PI”): Corresponde a la probabilidad de que, dado un perfil de riesgo, una operación entre en estado de incumplimiento en un periodo de tiempo predefinido. Los estimados de la PI son realizados a cierta fecha, en la cual la Corredora calcula mediante un análisis de información histórica, así como el empleo de modelos estadísticos.

Pérdida dado el incumplimiento (“PDI”): Es la magnitud de la pérdida efectiva esperada dado un evento de incumplimiento. La Corredora estima los parámetros de la PDI basándose en un análisis histórico de las tasas de recuperación de las operaciones que han entrado en incumplimiento. El modelo desarrollado para el cálculo de la PDI considera la estructura, el colateral y costos de recuperación. Es calculada sobre una base de flujos de caja descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de los préstamos como factor de descuento. La PDI puede diferir de las cifras utilizadas para propósitos regulatorios. Las diferencias principales se relacionan a la eliminación de imposiciones regulatorias, supuestos de calibración, inclusión de información con proyección a futuro y la tasa de descuento utilizada.

Exposición ante el incumplimiento (“EI”): Mide la exposición actual y exposiciones futuras durante la vida del préstamo, en el evento de incumplimiento. La PDI de un activo financiero será el valor en libros bruto al momento del incumplimiento. Para las obligaciones de desembolsos y garantías financieras, la PDI considera el monto previsto, así como futuros montos potenciales que puedan ser retirados o repagados bajo el contrato, los cuales serán estimados basados en observaciones históricas y proyecciones.

Según lo descrito anteriormente, y sujeto a utilizar un máximo de 12 meses de PI para activos financieros cuyo riesgo de crédito no ha incrementado significativamente, la Corredora mide la PDI considerando el riesgo de incumplimiento sobre el periodo máximo contractual (incluyendo cualquier opción de extensión del deudor) sobre el cual se expone al riesgo de crédito, aun cuando, para propósitos de administración de riesgo, la Corredora considera un periodo más largo.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Pérdidas crediticias esperadas

La siguiente tabla muestra la conciliación entre el saldo inicial y final del saldo de las pérdidas crediticias esperadas por tipo de instrumento:

	Al 31 de diciembre de 2020			Total
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	
<u>Inversiones en valores</u>				
Saldo al 1 de enero de 2020 (nota 28)	1.865.314	-	-	1.865.314
Estimaciones de inversiones nuevas	1.044.199	-	-	1.044.199
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>2.909.513</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.909.513</u>

(ii) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Corredora encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan entregando efectivo u otro activo financiero. El riesgo de liquidez surge de los descalses en el momento y en los montos de los flujos de efectivo, que es inherente a las operaciones e inversiones de la Corredora.

Gestión del riesgo de liquidez

La Junta Directiva de la Corredora establece la estrategia para administrar el riesgo de liquidez y la supervisión de su implementación es ejercida por el Comité Corporativo de Riesgos. El Comité Corporativo de Riesgos aprueba las políticas y procedimientos de liquidez de la Corredora. La Unidad Administrativa Financiera administra la posición de liquidez de la Corredora diariamente y revisa los informes que evalúan la posición de liquidez.

El enfoque de la Corredora para administrar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre exista suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como estresadas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o riesgos de daños a la reputación de la Corredora. El elemento clave de la estrategia de liquidez de la Corredora es llevar una cartera de activos altamente líquidos y con plazos que coincidan con los vencimientos de las obligaciones más importantes.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de vencimientos para activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre, el vencimiento de los activos y pasivos financieros se detalla como sigue:

	2020					
	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	Vencimientos			
			Menos de un mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	Más de 1 año
<u>Pasivos</u>						
Cuentas por pagar	(928.656.220)	(928.656.220)	(192.512.815)	(685.923.991)	(50.219.414)	-
<u>Activos</u>						
Efectivo	75.850.162	75.850.162	75.850.162	-	-	-
Inversiones en valores	7.357.527.912	7.249.253.988	5.249.253.988	-	2.000.000.000	-
Productos por cobrar	44.298.758	44.298.758	-	-	44.298.758	-
Comisiones por cobrar	231.190.867	231.190.867	231.190.867	-	-	-
	<u>7.708.867.699</u>	<u>7.600.593.775</u>	<u>5.556.295.017</u>	<u>-</u>	<u>2.044.298.758</u>	<u>-</u>

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(iii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado (en el caso de la Corredora: las tasas de interés y los tipos de cambio de monedas extranjeras), afectarán los ingresos de la Corredora o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado para la Corredora es gestionar y controlar las exposiciones al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables para garantizar la solvencia de la Corredora al tiempo que se optimiza la rentabilidad del riesgo.

Gestión del riesgo de mercado

El riesgo de mercado de la Corredora es manejado diariamente por la Administración utilizando métodos de análisis de valor – riesgo y otros métodos respaldados por parámetros de inversión bajo los cuales la Corredora opera.

Adicionalmente, se han incorporado aspectos, tales como, la identificación de factores de riesgo y análisis de mercados, que permiten monitorear los factores de riesgo identificados, la evaluación de posiciones sujetas a riesgo de precio, por medio de la utilización de modelos que miden la pérdida potencial en posiciones asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio.

Exposición al riesgo de mercado

- Riesgo de tasas de interés

La Corredora se enfrenta a este tipo de riesgo cuando tiene activos o pasivos sujetos a cambios de tasas de interés. Existe la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en los cambios de las tasas de las inversiones, sin contarse con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

Al 31 de diciembre de 2020, la Corredora mantiene participaciones en fondos de inversión abiertos administrados por BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversiones S.A. por un monto de ¢5.249.253.988; los cuales son activos financieros sujetos a variaciones en sus tasas de interés debido a fluctuaciones del mercado bursátil ya que se constituyen posiciones de corto plazo para atender necesidades de liquidez de los inversionistas. El resto de la cartera de inversiones se mantiene en instrumentos financieros medidos al costo amortizado; cuyas variaciones en las tasas de interés de mercado son monitoreadas constantemente por BN Valores y se brinda un informe a la Corredora cada trimestre. Por otro lado, la Corredora no tiene pasivos sujetos a variaciones en sus tasas de interés.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Riesgo de tipo de cambio

La Corredora se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio. El efecto de este riesgo se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2020, la Corredora mantiene activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América. La posición monetaria respectiva es la siguiente:

		<u>2020</u>
Activo:		
Comisiones por cobrar	US\$	64.344
Pasivo:		
Cuentas por pagar	US\$	<u>41.216</u>
Posición neta	US\$	<u><u>23.129</u></u>

(iv) Riesgo de capital

El riesgo de capital es el riesgo de que la Corredora tenga recursos de capital insuficientes para cumplir los requisitos reguladores mínimos en todas las jurisdicciones donde se realizan actividades reguladas, para apoyar su calificación crediticia y sus opciones estratégicas y crecimiento. El regulador de la Corredora es la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y establece los requerimientos de capital para la Corredora.

Gestión del riesgo de capital

El Comité de Riesgos Corporativo es responsable de garantizar la gestión eficaz del riesgo de capital en la Corredora. Los niveles específicos de autoridad y responsabilidad en relación con la gestión del riesgo de capital han sido asignados a los comités apropiados.

El riesgo de capital se mide y monitorea utilizando límites establecidos en relación con el capital (Nivel 1 de Acciones Comunes (CET1), Nivel 1 de Capital Total) y el coeficiente de endeudamiento, todo lo cual se calcula de acuerdo con los requisitos reguladores relevantes.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Exposición del riesgo de capital

El capital regulador de la Corredora consiste en los siguientes elementos:

- Capital del Nivel 1 de Acciones Comunes (CET1) que incluye capital en acciones ordinarias, utilidades acumuladas y reservas después de ajustes para dividendos previsibles y deducciones para la buena reputación comercial, activos intangibles y otros ajustes reguladores relacionados con rubros que se incluyen en el patrimonio pero que reciben un tratamiento diferente para fines de la suficiencia de capital.

	<u>2020</u>
<u>Capital de Nivel 1 – CET1</u>	
Capital en acciones	¢ 369.700.000
Reservas	73.940.000
Utilidades acumuladas	<u>3.193.557.191</u>
	<u>¢ 3.637.197.191</u>

Los planes de capital de la Corredora se desarrollan con el objetivo de mantener capital que sea suficiente en cantidad y calidad para apoyar el perfil de riesgos de la Corredora y las necesidades reguladoras y de negocios.

La Corredora ha cumplido con los requerimientos de capital mínimo indicado por el regulador.

(v) Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de operación, con el personal, la tecnología y la infraestructura; además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector de mercado en que se desempeña la Corredora y todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación.

Cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional como las siguientes:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones. Cumplimiento con las disposiciones legales y de los reguladores.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta o normas de ética.
- Control del riesgo por medio de herramientas de medición.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes de continuidad de negocio para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación constante del personal.

Además, a nivel conglomerado se cuenta con la Unidad de Administración Integral del Riesgo (UAIR); la cual provee directrices en materia de riesgo operativo. Estas políticas establecidas por el Banco a nivel de conglomerado están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por la Auditoría Interna; cuyos resultados se comentan con personal de la Corredora.

(vi) Riesgo legal

Se refiere a las contingencias legales que la misma operación y naturaleza de la industria generan en la aplicación e interpretación de la ley y el trámite de los reclamos de clientes.

La gestión del riesgo de tipo legal abarca tres tipos de eventos:

- Riesgo de contratos: en la medida que el clausulado de los documentos contractuales se ajuste a la normativa vigente y la garantía del cumplimiento de las partes. Se coordinan acciones y se obtiene el apoyo del Banco Nacional para que desde la perspectiva jurídica se asegure de manera razonable lo suscrito con terceros.
- Riesgo de cumplimiento normativo: respecto a los alcances y adopción de la normativa vigente en la operativa de la Corredora, se cuenta con un área de Cumplimiento Normativo; la cual dentro de sus funciones primordiales tiene la revisión sistemática e integral de los elementos focalizados en la regulación específica en caso de presentarse alguna desviación.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Riesgo por litigios: la UAIR brinda seguimiento mensual a las demandas que enfrente la Corredora; las cuales son debidamente comunicadas y registradas por parte de la Administración en la base de datos de la Dirección Jurídica del Banco Nacional y con base en la cual se aplicarán modelos matemáticos para calcular los montos de pérdida esperada y valor en riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Dirección General de Riesgo del BNCR comunicó los resultados del VaR por riesgos legales para la Corredora; donde indica que la pérdida esperada es por $\text{¢}2.837.954$; monto que cubre la única demanda contra la Corredora, la cual se encuentran en primera instancia.

(7) Valores razonables de los instrumentos financieros

Varias de las políticas y revelaciones contables de la Corredora requieren la medición de valores razonables, tanto para activos y pasivos financieros como no financieros.

(i) *Modelos de valoración*

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable, que refleja la importancia de los datos de entrada utilizados en la realización de las mediciones.

- Nivel 1: utiliza precios de mercado cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: utiliza precios distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Esta categoría incluye instrumentos valorados utilizando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que se consideran menos activos; u otras técnicas de valoración en las que todas las entradas significativas son observables directa o indirectamente a partir de los datos del mercado.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Nivel 3: datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los cuales la técnica de valoración incluye datos de entrada que no son observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye los instrumentos que son valorados con base en los precios cotizados para instrumentos similares para los cuales se requiere que las suposiciones o ajustes no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Puesto, determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración más cercana a su valor razonable.

El objetivo de las técnicas de valoración es obtener una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por vender el activo o que se pagaría por transferir el pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

(ii) *Marco de valoración*

La Corredora tiene un marco de control establecido para la medición de valores razonables. Este marco incluye una función de valoración, que es independiente de la administración e informa a la Corredora; la cual tiene la responsabilidad general de verificar, de forma independiente, los resultados de las operaciones y todas las mediciones significativas del valor razonable. Los controles específicos incluyen:

- verificación de precios observables;
- nueva ejecución de las valoraciones del modelo;
- un proceso de revisión y aprobación para nuevos modelos y cambios a modelos

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- calibración trimestral y pruebas posteriores de modelos contra transacciones de mercado observadas;
- análisis e investigación de movimientos significativos de valoración diaria; y revisión de entradas no observables significativas, ajustes de valoración y cambios significativos a la medición del valor razonable de los instrumentos de Nivel 3 en comparación con el mes anterior, por un comité de inversiones

Cuando se utiliza información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir valor razonable, se evalúa y documenta la evidencia obtenida del tercero que apoyan la conclusión de que las valoraciones cumplen con los requisitos de las Normas NIIF. Esto incluye:

- verificar que el agente o el servicio de fijación de precios sea solicitado por la Corredora para su uso en la fijación de precios relevante para el instrumento financiero;
- comprender cómo se ha llegado al valor razonable, en qué medida representa el valor real transacciones de mercado y si representa un precio cotizado en un mercado activo para un mercado idéntico instrumento;
- cuando los precios de instrumentos similares se utilizan para medir el valor razonable, entendiendo cómo estos precios se han ajustado para reflejar las características del instrumento sujeto a medición; y
- si se han obtenido varias cotizaciones para el mismo instrumento financiero, entonces comprender cómo se ha determinado el valor razonable utilizando esas cotizaciones.

(iii) *Instrumentos financieros medidos al valor razonable*

La siguiente tabla analiza los instrumentos financieros medidos al valor razonable en la fecha de presentación, por el nivel en la jerarquía en el que se clasifican dichos instrumentos:

	Al 31 de diciembre de 2020			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	5.249.253.988	-	-	5.249.253.988

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(iv) *Instrumentos financieros no medidos al valor razonable*

La siguiente tabla analiza los instrumentos financieros no medidos al valor razonable en la fecha de presentación, por el nivel en la jerarquía del valor razonable en el que se clasifica la medición del valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2020							
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo amortizado	Total valor razonable	Total valor en libros
<u>Activos</u>							
Efectivo	¢	-	-	-	75.850.162	75.850.162	75.850.162
Inversiones en valores al costo amortizado		-	-	-	2.108.273.925	2.119.980.000	2.108.273.925
Productos por cobrar	¢	44.298.778	-	-	-	44.298.778	44.298.778
Comisiones por cobrar		231.190.867	-	-	-	231.190.867	231.190.867
<u>Pasivos</u>							
Cuentas pagar	¢	928.656.220	-	-	-	928.656.220	928.656.220

Al 31 de diciembre de 2020, el valor de registro de los siguientes instrumentos financieros se aproxima a su valor razonable de mercado: efectivo, inversiones en valores (costo amortizado), cuentas por cobrar, intereses por cobrar y cuentas por pagar.

El valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado asciende a ¢2.108.580.000 y la ganancia no realizada que se habría reflejado en otros resultados integrales del Estado de Resultados Integral es por un monto de ¢11.021.447, si tales inversiones fuesen medidas a valor razonable.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(8) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	<u>2020</u>
<u>Saldos</u>	
<u>Activos:</u>	
<u>Efectivo:</u>	
Cuentas corrientes -BNCR	¢ 74.105.162
<u>Inversiones en valores:</u>	
Certificado de depósito a plazo -BNCR	11.400.000
Participaciones en fondos de inversión -BN Fondos	5.249.253.988
Título de propiedad -Gobierno	2.096.873.925
Intereses por cobrar	44.298.758
	¢ <u>7.475.931.833</u>
 <u>Pasivos:</u>	
Cuentas por pagar -BN Valores	¢ <u>2.093.255</u>
 <u>Transacciones</u>	
<u>Ingresos:</u>	
Por comisiones por intermediación -Instituto Nacional de Seguros	¢ 5.979.292.105
Por intereses -BNCR	16.045.557
Por ganancia en fondos de inversión -BN Fondos	96.856.384
Por intereses por bonos de deuda -BCCR y Gobierno	115.659.866
Por otros ingresos operativos con partes relacionadas -BNCR	435.197.563
	¢ <u>6.643.051.475</u>
 <u>Gastos:</u>	
Por gastos de servicios institucionales -BNCR	¢ 75.842.051
Por comisiones por servicios de gestión de portafolio -BN Valores	22.646.917
	¢ <u>98.488.968</u>

Los saldos en efectivo corresponden a las cuentas corrientes que mantiene la Corredora con el Banco Nacional de Costa Rica.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las inversiones en valores corresponden a un certificado de depósito a plazo emitido por el Banco Nacional de Costa Rica, a títulos de propiedad del Gobierno de Costa Rica y a participaciones en fondos de inversión abiertos administrados por BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

El reconocimiento de los otros ingresos con partes relacionadas se registra conforme al Convenio SGA-046-2013, en el cual se acordó que BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A., absorbería la Unidad de Trámite de Seguros y prestaría este servicio al Banco Nacional de Costa Rica; además del ingreso por seguros autoexpedibles, los cuales se acordaron mediante la adenda al convenio 1941-2014 REF 3261-2014, entre la Corredora y el Banco Nacional de Costa Rica.

Los gastos por servicios prestados por el Banco Nacional se originan por los siguientes convenios suscritos con la Corredora (véase nota 24):

- Convenio marco para la prestación de servicios y asesoría en procesos de contratación administrativa.
- Convenio de prestación de servicios de recursos humanos; en lo que corresponde al servicio médico y procesos de reclutamiento y selección de personal, principalmente.
- Convenio de prestación de servicios institucionales; como riesgo, cumplimiento, asesoría legal, servicios de Secretaría General, continuidad de negocio, monitoreo electrónico, entre otros.

Los gastos por comisiones por otras operaciones corresponden al servicio de gestión del portafolio de inversiones, brindado por BN Valores.

Al 31 de diciembre, el monto pagado por remuneraciones al personal clave es de ¢363.026.287.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el total de aportes del personal a la operadora de pensiones BN Vital fue de ¢6.156.000.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(9) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>
Efectivo	¢ 1.745.000
Cuentas corrientes y depósitos a la vista con partes relacionadas (véase nota 8)	<u>74.105.162</u>
	<u>¢ 75.850.162</u>

(10) Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones en valores es como sigue:

	<u>2020</u>
A costo amortizado	¢ 2.108.273.925
A valor razonable con cambios en resultados	5.249.253.988
Productos por cobrar	44.298.758
Estimación por pérdida crediticia esperada	<u>(2.909.513)</u>
	<u>¢ 7.398.917.158</u>

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones en valores medidas al costo amortizado es como sigue:

	<u>2020</u>
Títulos de propiedad	¢ 2.096.873.925
Certificados de depósito a plazo	<u>11.400.000</u>
	<u>¢ 2.108.273.925</u>

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en resultados es como sigue:

	<u>2020</u>
Participaciones en fondos de inversión abiertos - mercado de dinero	¢ 5.249.253.988
	<u>¢ 5.249.253.988</u>

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(11) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

	2020
Comisiones por cobrar por colocación de seguro (1) ¢	231.190.867
Otras cuentas por cobrar	4.685.166
	¢ 235.876.033

(1) Al 31 de diciembre, las comisiones por cobrar están conformadas de la siguiente forma:

	2020
Instituto Nacional de Seguros ¢	179.306.785
ASSA Compañía de Seguros, S.A.	13.847.912
Pan American Life Insurance de Costa Rica	8.827
Qualitas Compañía de Seguros	5.019
Mapfre Seguros Costa Rica, S.A.	23.667.050
Seguros Lafise de Costa Rica, S.A.	647.960
SAGICOR Costa Rica, S.A.	12.513.592
ADISA Aseguradora del Istmo S.A.	974.069
Seguros del Magisterio, S.A.	219.653
	¢ 231.190.867

(12) Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle del mobiliario y equipo es como sigue:

	Mobiliario y equipo	Equipo de computación	Total
<u>Costo:</u>			
Saldo al inicio del año ¢	49.498.628	174.306.010	223.804.638
Adiciones	-	10.947.689	10.947.689
Saldo al final del año	49.498.628	185.253.699	234.752.327
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Saldo al inicio del año	13.340.048	81.567.999	94.908.047
Gasto por depreciación	4.938.563	27.220.898	32.159.461
Saldo al final del año	18.278.611	108.788.897	127.067.508
Saldo neto al final del año ¢	31.220.017	76.464.802	107.684.819

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, la Corredora no ha reconocido un derecho de uso por el arrendamiento del edificio propiedad del Banco Nacional donde se ubican sus oficinas administrativas ya que, según la evaluación realizada, se consideró un contrato de corto plazo y de bajo valor.

(13) Otros activos

Al 31 de diciembre, el detalle de los otros activos es como sigue:

	<u>2020</u>
Software en uso	¢ 158.786.271
Software en desarrollo (1)	88.151.366
Patente municipal	6.339.726
Pólizas de seguros prepagadas	7.296.852
Otros gastos pagados por anticipado	196.337
	¢ <u>260.770.552</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, el software en desarrollo corresponde a un sistema de gestión del recurso humano HCM y un sistema ERP Financiero Contable.

(14) Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas por pagar es como sigue:

	<u>2020</u>
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	¢ 52.319.642
Impuesto sobre la renta por pagar	397.460.118
Impuesto al valor agregado por pagar	124.544.479
Aportes patronales por pagar	48.292.387
Impuestos retenidos por pagar	8.109.076
Aportaciones laborales	11.566.874
Remuneraciones por pagar	61.703.253
Participación sobre la utilidad	158.336.843
Obligaciones con partes relacionadas	2.264.597
Vacaciones acumuladas por pagar	36.039.556
Aguinaldo acumulado por pagar	14.179.858
Otras cuentas por pagar	13.839.537
	¢ <u>928.656.220</u>

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(15) Provisiones

Al 31 de diciembre, las provisiones, se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Provisión para litigios pendientes	2.837.954
	<u>¢ 2.837.954</u>

El comportamiento de las provisiones se muestra a continuación:

	<u>2020</u>
Saldos al inicio del año	¢ 2.833.855
Provisión realizada (crédito)	4.099
Saldos al final del año	<u>¢ 2.837.954</u>

(16) Patrimonio

Utilidad básica por acción

Al 31 de diciembre, el cálculo de la utilidad básica por acción se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
Utilidad del año	¢ 3.537.361.479
Cantidad promedio de acciones comunes	3.697
Ganancia básica por acción	<u>¢ 956.819</u>

Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social está conformado por 3.697 acciones comunes y nominativas, autorizadas y emitidas con un valor nominal de ¢100.000 cada una, para un total de ¢369.700.000.

Distribución de dividendos

Durante el período 2020, la Asamblea de Accionistas no aprobó ninguna distribución de dividendos; según instrucciones del Banco Nacional a raíz de la emergencia sanitaria por el Covid-19 (véase nota 26).

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(17) Ingresos por comisiones

Por el año terminado el 31 de diciembre, los ingresos por comisiones se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Ingresos por colocación de seguros</u>	
Instituto Nacional de Seguros	¢ 5.979.292.105
ASSA Compañía de Seguros, S.A.	236.003.060
Oceánica de Seguros, S.A.	84.018.880
Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica)	67.722.207
Pan American Life Insurance de Costa Rica	17.662.158
Davivienda Seguros (Costa Rica), S.A.	2.450.186
Mapfre Seguros Costa Rica, S.A.	242.479.504
Seguros Lafise Costa Rica, S.A.	346.973.418
Aseguradora Sagicor Costa Rica, S.A.	41.007.195
Aseguradora del Istmo (ADISA), S.A.	33.921.801
Best Meridian Insurance Company	4.296.066
Triple S- Blue Inc.	3.102.774
Seguros del Magisterio, S.A.	842.504
	¢ <u>7.059.771.858</u>
<u>Gastos por comisiones</u>	
Comisiones SINPE	¢ 91.895
Comisiones por custodia de inversiones	231.742
Comisiones gestión de inversiones	22.646.917
	<u>22.970.554</u>
Ingreso por comisiones, neto	¢ <u><u>7.036.801.304</u></u>

(18) Ingresos financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre, el detalle de ingresos financieros se presenta a continuación:

	<u>2020</u>
Por disponibilidades	¢ 2.856.725
Por inversiones en instrumentos financieros	225.705.082
	¢ <u><u>228.561.807</u></u>

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(19) Otros ingresos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros ingresos se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Digitación en línea (1)	21.513.640
Servicios a agencias automotrices (2)	63.398.103
Sobreestimación SEDI por pagar	3.921.750
Otros ingresos operativos	<u>10.263.209</u>
	¢ <u><u>99.096.702</u></u>

(1) Convenio para servicios de digitación en línea de pólizas.

(2) Contratos para el trámite de pólizas de seguro sobre vehículos financiados.

(20) Gastos de personal

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos de personal se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Sueldos y bonificaciones	¢ 1.354.360.510
Remuneraciones a directores	23.476.880
Aguinaldo	122.783.885
Vacaciones	56.927.621
Incentivos	60.000.000
Auxilio de cesantía	84.223.242
Cargas sociales patronales	352.061.777
Capacitación	27.633.225
Fondo de Capitalización Laboral	38.779.244
Otros	<u>11.630.535</u>
	¢ <u><u>2.131.876.919</u></u>

(21) Gastos de infraestructura

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos de infraestructura, se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Mantenimiento y reparaciones	¢ 2.745.223
Agua y energía eléctrica	13.055.982
Alquiler de muebles y equipos	182.810
Depreciación mobiliario y equipo	32.159.461
Otros	1.963.934
	¢ <u><u>50.107.410</u></u>

(22) Otros gastos administrativos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros gastos administrativos se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Servicios externos	¢ 156.437.150
Movilidad y comunicaciones	27.291.163
Otros gastos generales varios	20.300.774
	¢ <u><u>204.029.087</u></u>

(23) Otros gastos operativos

Por el año terminado el 31 de diciembre, los otros gastos operativos se detallan como sigue:

	<u>2020</u>
Patente municipal	¢ 25.358.904
Otros impuestos pagados en el país	841.623
Otros gastos operativos varios	309.208
	¢ <u><u>26.509.735</u></u>

(24) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Corredora debe presentar anualmente la declaración del impuesto sobre la renta por el periodo que termina el 31 de diciembre de cada año. La tasa correspondiente al pago del impuesto es del 30%.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(i) Montos reconocidos en el estado de resultados

Por el año terminado al 31 de diciembre, el gasto por impuesto a las ganancias se detalla como sigue:

	<u>2020</u>
<u>Impuesto corriente</u>	
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	¢ 1.587.914.920
<u>Impuesto diferido</u>	
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido, neto	<u>(3.853.130)</u>
Gasto por impuesto sobre la renta	<u><u>1.584.061.790</u></u>

Durante el período 2020, se reconoció como gasto por impuesto sobre la renta un ajuste por ¢704.455 producto de la revisión conceptual de la declaración del período 2019 que implicó mayor pago de impuesto.

Por el año terminado al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa del impuesto a las utilidades se concilia como sigue:

	<u>2020</u>
Utilidad neta	¢ 3.537.361.479
Mas (menos) el efecto impositivo de las siguientes diferencias permanentes:	
Gastos no deducibles	1.779.144.645
Ingresos no gravables	<u>(25.804.572)</u>
Base imponible	5.290.701.552
Tasa de impuesto	30%
Gasto por impuesto sobre la renta	<u>1.587.210.465</u>
Gasto impuesto sobre la renta periodos anteriores	<u>704.455</u>
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	<u><u>¢ 1.587.914.920</u></u>

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) Movimiento del impuesto diferido

Al 31 de diciembre, el impuesto de renta diferido se origina de las diferencias temporales de los rubros que se describen a continuación:

		2020		
		Activo	Pasivo	Neto
Beneficios a empleados	¢	25.229.880	-	25.229.880
Pérdidas no realizadas		872.854	-	872.854
Provisiones		851.386	-	851.386
	¢	<u>26.954.120</u>	<u>-</u>	<u>26.954.120</u>

Al 31 de diciembre 2020, el movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

		Saldo inicial	Incluido en resultados	Saldo final
Beneficios a empleados	¢	23.100.990	2.128.890	25.229.880
Pérdidas no realizadas		-	872.854	872.854
Provisiones		-	851.386	851.386
	¢	<u>23.100.990</u>	<u>3.853.130</u>	<u>26.954.120</u>

(25) Contratos

Al 31 de diciembre de 2020, la Corredora mantiene diferentes contratos por concepto de prestación de servicios institucionales y por servicios de intermediación de seguros A continuación, un detalle de los principales términos de estos contratos:

a) Convenio de Prestación de Servicios Institucionales entre el Banco Nacional de Costa Rica y la Corredora

Corresponde a un contrato establecido entre el Banco Nacional de Costa Rica y BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A, con el propósito de estandarizar los servicios corporativos y garantizar la calidad del servicio al cliente; así como, constituir un sistema unificado que permita establecer un reconocimiento económico al Banco, por el uso de las diversas estructuras de distribución y operación, fuerza de ventas, uso de las marcas y aprovechamiento del respaldo.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco Nacional de Costa Rica le presta servicios a la Corredora, como: acceso a las condiciones técnicas y operativas de los productos comerciales, uso de algunos servicios y sistemas automatizados que posee y utiliza el Banco, acceso para que la Corredora le ofrezca a clientes del Banco la posibilidad de aprovechar los servicios relativos a seguros, hacer uso de la red de distribución, a través de sucursales y agencias que posee el Banco, brindar espacios físicos suficientes al personal de la Corredora, entre otros.

Este contrato se suscribió el 25 de junio de 2010, por un año, prorrogable si ninguna de las dos partes comunicaba lo contrario. El costo de dichos servicios será calculado con la metodología para la determinación y distribución de los costos de los servicios que se presten entre sí las entidades que integran el Conglomerado Financiero del Banco Nacional de Costa Rica.

Los rubros cobrados deberán revisarse una vez al año para determinar si se encuentran dentro de los rangos de mercado; según el estudio de precios de transferencia que se realiza conforme a la normativa tributaria.

Al 31 de diciembre de 2020, el gasto reconocido por este concepto es de ¢69.074.247.

b) Convenio de Prestación de Servicios de Recursos Humanos entre el Banco Nacional de Costa Rica y la Corredora

Corresponde a un contrato establecido entre Banco Nacional de Costa Rica y BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A, con el propósito de estandarizar los servicios corporativos y garantizar la calidad del servicio al cliente.

Consiste en la contratación de los servicios en materia de Recursos Humanos que prestará el Banco a la Corredora, a cambio de una remuneración ajustable. No obstante, la Corredora podrá realizar por su propia cuenta cualquiera de las actividades indicadas en este convenio.

Este contrato se suscribió el 11 de mayo de 2010, por un año, prorrogable si ninguna de las dos partes comunica lo contrario. El costo de dichos servicios será calculado con la metodología para la determinación y distribución de los costos de los servicios que se presten entre sí las entidades que integran el Conglomerado Financiero del Banco Nacional de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2020, el gasto reconocido por este concepto es de ¢6.767.804.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

c) Convenio de prestación de servicios y asesoría en contratación administrativa entre el Banco Nacional de Costa Rica y la Corredora

Corresponde a un contrato establecido entre Banco Nacional de Costa Rica y BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A, con el propósito de estandarizar los servicios de contratación administrativa y asesoría en materia de adquisiciones de bienes y servicios.

Consiste en la contratación de los servicios en materia de Contratación Administrativa y Proveeduría que prestará el Banco a la Corredora, a cambio de una remuneración ajustable. No obstante, la Corredora podrá realizar por su propia cuenta cualquiera de las actividades indicadas en este convenio.

Este contrato se suscribió el 1 de julio de 2011, por un año, prorrogable si ninguna de las dos partes comunica lo contrario. El costo por los servicios de contratación administrativa se cobrará en forma proporcional a la cantidad suministrada y utilizando el valor ofertado y adjudicado al contratista, sumando para ello el requerimiento de los bienes y servicios que en común requieran; además, para los costos de los servicios administrativos de proveeduría se reconocerá al Banco un monto equivalente al uno por ciento (1%) de la estimación contractual de cada contratación según lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Contratación Administrativa.

Al 31 de diciembre 2020, no se generaron gastos por este concepto.

d) Convenio de prestación de servicios y asesoría bursátil entre BN Valores Puesto de Bolsa S.A. y la Corredora

Corresponde a un contrato entre BN Valores Puesto de Bolsa S.A. y BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A. suscrito el 17 de enero de 2019, para la prestación de servicios de gestión del portafolio de inversiones de la Corredora y asesoría en materia bursátil para la compra y/o venta de instrumentos financieros; según el modelo de negocio establecido por la administración de BN Corredora y los objetivos de corto y mediano plazo para la inversión de los remanentes del flujo de caja operativo.

Al 31 de diciembre de 2020, el gasto reconocido por este concepto es de ¢22.646.917.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

e) Convenio de Prestación servicios de la Corredora al Banco Nacional de Costa Rica por concepto Servicios de la Unidad de Trámite.

En marzo de 2013, se firmó la adenda al Convenio de prestación de servicios institucionales, entre el Banco Nacional de Costa Rica y BN Corredora de Seguros, S.A., en el cual la Corredora asumirá la integración operativa de la Unidad de Trámites de Seguros del Banco Nacional, con el fin de simplificar funciones procesos que se realizan para el aseguramiento de los bienes recibidos en garantía en operaciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020, la Corredora ha devengado ingresos por este servicio por un monto de ¢208.461.531.

f) Convenio de Prestación de servicios de la Corredora al Banco Nacional de Costa Rica por concepto asesoramiento con respecto a los seguros Autoexpedibles.

La Corredora y el Banco Nacional firman el segundo adendum al Convenio de Prestación de Servicios Institucionales entre el Banco Nacional de Costa Rica y la Corredora, donde se establecen las cláusulas en cuanto al apoyo y asesoramiento que brinda la Corredora con respecto a los seguros autoexpedibles, y la aprobación por parte del Banco Nacional sobre el pago del 10% de comisión sobre las primas colocadas a partir del 1 de junio de 2015, mediante oficio BNCS-DC-0083-2015.

Al 31 de diciembre de 2020, la Corredora ha devengado ingresos por este servicio por un monto de ¢226.736.032.

g) Convenio por la Adquisición de un sistema que permita controlar las operaciones de la administración de seguros entre BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A. y GBM de Costa Rica S.A.

BN Corredora de Seguros y el consorcio GBM de Costa Rica S.A. firman el contrato N° 6-2012 con el objetivo de definir los términos y condiciones de la adquisición del sistema de información que permitirá controlar las pólizas de seguros intermediadas. Este se firmó el 15 de noviembre de 2012. Adicionalmente el 8 de abril de 2015, se firmó un adendum para la contratación de horas por demanda para el mantenimiento y soporte del sistema.

Al 31 de diciembre, la Corredora reconoció como software en uso el nuevo sistema I-Broker por un monto de ¢158.786.271 (véase nota 13).

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

h) Contrato entre la Corredora y el Instituto Nacional de Seguros

El 17 de febrero de 2010 (renovado el 2 de setiembre 2011), se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 “Ley de Regulación del Mercado de Seguros”, el Contrato entre el Instituto Nacional de Seguros y la Corredora, para regular la actividad de intermediación entre los suscribientes.

Para tal efecto, el Instituto Nacional de Seguros (INS) pone a disposición de la Corredora el acceso a los sistemas electrónicos y demás información que fuera necesario para llevar a cabo lo establecido en esta contratación (véase nota 17).

i) Contrato entre la Corredora y ASSA Compañía de Seguros, S.A.

El 13 de agosto de 2010, (renovado el 11 de enero, 2011), se suscribió el “Contrato para el Vínculo Operativo entre la Sociedad Corredora de Seguros y la Aseguradora”. En dicho contrato se regulan los acuerdos operativos entre las partes que se suscriben, para poder facilitar la realización de intermediación de seguros bajo la figura de sociedad corredora de seguros (véase nota 17).

j) Contrato entre la Corredora y Mapfre Seguros Costa Rica, S.A.

El 26 de abril de 2011, mediante la adenda 21-4-2106 se suscribió el acuerdo de conformidad con lo establecido en la Ley No.8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, publicada en el Diario Oficial La Gaceta, alcance No.30 del 7 de agosto de 2008 y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.184 del 24 de setiembre de 2008 y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Asimismo, se suscribe por el Acuerdo SUGESE 03-2010, Reglamento sobre la Comercialización de Seguros, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 12 numera I del acta de la sesión 886-2010 del 15 de octubre de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 217 del 9 de noviembre de 2010, cuyo contenido forma parte del presente acuerdo.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Este contrato regula la intermediación de la Correduría de Seguros en el proceso de la promoción, oferta, inspección del bien, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la Aseguradora, su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la Corredora se compromete a administrar las pólizas según corresponda (véase nota 17).

k) Contrato entre la Corredora y Quálitas Compañía de Seguros, S.A.

El 25 de agosto de 2011, renovado el 5 de agosto de 2015 se suscribió un contrato mercantil y aceptan como disposiciones aplicables al mismo, las contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y demás legislación y normativa aplicable.

Las partes acuerdan que a la Corredora mediante el intercambio de propuestas y aceptaciones, promueva o intervenga en la contratación de seguros dentro de las coberturas autorizadas, prestando asesoramiento para su celebración y las demás actividades incluidas dentro de la definición de intermediación de seguros consagrada en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros que comprende la promoción, oferta y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamos y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. La intermediación de seguros no incluye actividades propias de la actividad aseguradora o reaseguradora (véase nota 17).

l) Contrato entre la Corredora y Best Meridian Insurance Company (BMI)

El 6 de setiembre de 2011, se suscribió un contrato mercantil de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, publicada en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance No. 30 del 7 de agosto de 2008 y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 184 del 24 de setiembre de 2008 y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, se suscribe por el Acuerdo SUGESE 03-2010, “Reglamento sobre la Comercialización de Seguros”, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 12 numera I del acta de la sesión 886-2010 de 15 de octubre de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 217 del 9 de noviembre de 2010, cuyo contenido forma parte del presente acuerdo.

Este contrato regula la intermediación de la Correduría de Seguros en el proceso de la promoción, oferta, inspección del bien, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la Aseguradora, su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la Corredora se compromete a administrar las pólizas según corresponda (véase nota 17).

m) Contrato entre la Corredora y Seguros del Magisterio, S.A.

El 29 de setiembre de 2011, (renovado el 22 de abril del 2013), se suscribió el contrato mercantil en la cual Seguros del Magisterio, S.A. el cual autoriza a la Corredora para que ejerza la actividad de intermediación, según los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones, en las categorías, ramos y líneas que se detallan: vida, rentas, accidentes y salud, los seguros previstos en las letras a) y b) que estén vinculados con fondos de inversión (véase nota 17).

n) Contrato entre la Corredora y Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A.

El 1 de febrero de 2012, la adenda 19-8-16, entre representantes de Pan-American Life Insurance de Costa Rica, S.A. (Palic), y la Corredora, se suscribió un contrato mercantil que se registrará por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, número 8653, por el Reglamento de Comercialización de Seguros, por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificados que se anexen.

En este contrato se acuerda para gestionar solicitudes de seguros que forman parte de las pólizas autorizadas, todo ello sujeto a los términos de este contrato y a los reglamentos y procedimientos de Palic (véase nota 17).

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

o) Contrato entre la Corredora y Aseguradora del Istmo (ADISA), S.A.

El 16 de mayo de 2012, se suscribió un contrato mercantil de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (en adelante “LRMS”), publicada en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance No. 30 del 7 de agosto de 2008, en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) (en adelante “Reglamento de Autorizaciones”), publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.184 del 24 de setiembre de 2008 y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero; asimismo, se suscribe por el Acuerdo SUGESE 03-2010, Reglamento sobre la Comercialización de Seguros, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 12 numera I del acta de la sesión 886-2010 del 15 de octubre de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 217 del 9 de noviembre de 2010, cuyo contenido forma parte del presente acuerdo.

Por el presente contrato se regula la intermediación de la Correduría de Seguros en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la Aseguradora, su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la Corredora se compromete a administrar las pólizas según corresponda (véase nota 17).

p) Contrato entre la Corredora y Oceánica de Seguros, S.A.

El 8 de agosto de 2013, se suscribió un contrato mercantil que se registrará por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, número 8653, por el Reglamento de Comercialización de Seguros, por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificados que se anexen.

Este contrato se acuerda para gestionar solicitudes de seguros que forman parte de las pólizas autorizadas, todo ello sujeto a los términos de este contrato y a los reglamentos y procedimientos de Oceánica (véase nota 17).

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

q) Contrato entre la Corredora y Sagicor Costa Rica, S.A.

El 1 de julio de 2014, se suscribió un contrato mercantil que se regirá por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, número 8653, por el Reglamento de Comercialización de Seguros, por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificados que se anexen.

Este contrato se acuerda para gestionar solicitudes de seguros que forman parte de las pólizas autorizadas, todo ello sujeto a los términos de este contrato y a los reglamentos y procedimientos de Sagicor Costa Rica, S.A.

Los contratos son un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de intermediación de la Corredora de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo con el artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Corredora no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Corredora de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de ninguna de las Aseguradoras (véase nota 17).

r) Contrato entre la Corredora y Seguros Lafise Costa Rica, S.A.

El 13 de febrero de 2015, se suscribió un contrato mercantil que se regirá por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, número 8653, por el Reglamento de Comercialización de Seguros, por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificados que se anexen.

Este contrato se acuerda para gestionar solicitudes de seguros que forman parte de las pólizas autorizadas, todo ello sujeto a los términos de este Contrato y a los reglamentos y procedimientos de Seguros Lafise (véase nota 17).

s) Contrato entre la Corredora y Davivienda de Seguros (Costa Rica), S.A.

El 13 de febrero de 2015, se suscribió un contrato mercantil que se regirá por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, número 8653, por el Reglamento de Comercialización de Seguros, por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificados que se anexen.

Este contrato se acuerda para gestionar solicitudes de seguros que forman parte de las pólizas autorizadas, todo ello sujeto a los términos de este contrato y a los reglamentos y procedimientos de Davivienda Seguros (véase nota 17).

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

t) Contrato entre la Corredora y Triple-S Blue, INC Costa Rica

El 31 de enero de 2018, se suscribió un contrato mercantil que se regirá por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, número 8653, por el Reglamento de Comercialización de Seguros, por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificados que se anexen.

Este contrato se acuerda para gestionar solicitudes de seguros que forman parte de las pólizas autorizadas, todo ello sujeto a los términos de este contrato y a los reglamentos y procedimientos de Triple-S Blue, INC Costa Rica (véase nota 17).

u) Contrato entre la Corredora y COHEN Protección Express Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

El 18 de enero de 2019, se suscribió un contrato mercantil que se regirá por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, número 8653, por el Reglamento de Comercialización de Seguros, por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificados que se anexen.

Este contrato se acuerda para gestionar el procesamiento de información, documentación y pagos, relacionados con las pólizas de seguros que comercializa la agencia de seguros COHEN y que se hayan emitido sobre las garantías de los créditos otorgados por el Banco Nacional; todo ello sujeto a los términos del contrato y a los reglamentos y procedimientos de COHEN Protección Express Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

v) Contrato entre la Corredora y Purdy Seguros Sociedad Agencia de Seguros

El 30 de setiembre de 2019, se suscribió un contrato mercantil que se regirá por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, número 8653, por el Reglamento de Comercialización de Seguros, por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificados que se anexen.

Este contrato se acuerda para gestionar el procesamiento de información, documentación y pagos, relacionados con las pólizas de seguros que comercializa la agencia de seguros Purdy y que se hayan emitido sobre las garantías de los créditos otorgados por el Banco Nacional; todo ello sujeto a los términos del contrato y a los reglamentos y procedimientos de Purdy Seguros Sociedad Agencia de Seguros.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

w) Contrato entre la Corredora y Vehículos Internacionales VEINSA, S.A.

El 28 de octubre de 2019, se suscribió un contrato mercantil que se registrará por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, número 8653, por el Reglamento de Comercialización de Seguros, por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificados que se anexen.

Este contrato se acuerda para gestionar el procesamiento de información, documentación y pagos, relacionados con las pólizas de seguros en los cuales VEINSA sea incluido como tomador y que se hayan emitido sobre las garantías de los créditos otorgados por el Banco Nacional; todo ello sujeto a los términos del contrato y a los reglamentos y procedimientos de Vehículos Internacionales VEINSA, S.A.

(26) Emergencia provocada por el COVID-19

Debido a la gran afectación que una parte de los clientes de la Corredora están experimentando a raíz de la emergencia sanitaria COVID-19, se han adoptado una serie de medidas que benefician a clientes físicos y empresariales.

i. *Medidas operativas*

BN Corredora, en línea con las medidas operativas de mitigación ante la pandemia que ha adoptado el Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, la mayor parte del personal ha migrado al teletrabajo y la oficina se ha mantenido en operación con personal mínimo, sin afectar la experiencia de servicio al cliente.

ii. *Medidas de apoyo para clientes*

BN Corredora ha participado activamente en el apoyo a clientes con operaciones de crédito vigentes y que han visto mermada su capacidad para hacer frente a tales obligaciones debido a pérdida del empleo, suspensión temporal de jornada laboral o bien, cierre de negocios en el caso de pequeños y medianos empresarios y profesionales independientes. Se han mitigado tales efectos de la pandemia mediante pólizas de seguro por desempleo, que cubren las cuotas de los créditos temporalmente, pólizas de seguros de salud, que brindan cobertura ante diferentes riesgos relacionados con enfermedades y accidentes, y se ha brindado capacitación y asesoría a los clientes en materia de seguros personales y educación financiera con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. *Medidas de liquidez*

BN Corredora ha adoptado medidas de monitoreo y planificación sobre los requerimientos de liquidez; manteniendo los niveles óptimos de fondos a la vista para atender obligaciones de corto plazo con empleados y proveedores y otras reservas invertidas a mayor plazo, de acuerdo con el calce de plazos establecido, para obligaciones importantes como pago de dividendos, impuestos y participaciones sobre las utilidades.

iv. *Medidas en la cartera de inversiones al costo amortizado*

BN Corredora mantiene un 29% de su portafolio de inversiones en instrumentos financieros clasificados al costo amortizado; por lo que se han tomado las provisiones que dicta Dirección Corporativa de Finanzas (DCF) del Banco para salvaguardar la liquidez y monitorear constantemente la bursatilidad de los instrumentos financieros en cartera, de forma que sea posible afrontar cualquier cambio significativo en materia de riesgo de crédito del emisor o riesgo de liquidez del instrumento.

(27) Garantía mínima otorgada para la operación como intermediario de seguros

Para cumplir con lo establecido en el “Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros” (SUGESE), la Corredora tomó una póliza de responsabilidad civil emitida por el Instituto Nacional de Seguros por un monto asegurado de US\$2.000.000.

La póliza tiene como finalidad responder ante daños y perjuicios patrimoniales causados por la negligencia o dolo en sus ejercicios de intermediación o la de sus corredores. Dicha póliza fue renovada durante el 2020 y se encuentra en vigencia hasta el 28 de agosto del 2021.

(28) Ajuste por implementación de Normativa Regulatoria

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A consecuencia de la implementación de las nuevas disposiciones del Reglamento de Información Financiera (RIF), la Corredora realizó ajustes contables reflejados en el estado de cambios en el patrimonio neto para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020, específicamente en resultados acumulados de periodos anteriores y en otros resultados integrales; lo cual se identifica como cambios de políticas contables y es producto de la implementación del modelo de negocios, según NIIF 9 de instrumentos financieros.

El 1 de enero de 2020, se reclasifica el efecto por valuación a precios de mercado de las inversiones medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) por ¢11.161.701; el cual había sido reconocido en el patrimonio neto reportado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019. Además, el 1 de enero de 2020, se reconoce la estimación por pérdida esperada sobre instrumentos financieros al costo amortizado por ¢1.865.314; monto que constituye la provisión de las pérdidas crediticias esperadas basada tanto en la experiencia histórica de incobrabilidad, como en las condiciones actuales y proyecciones razonables de las condiciones económicas futuras.

Durante el período 2020, la Corredora implementó la nueva clasificación de ciertos instrumentos financieros en cartera que pasaron a medirse al “costo amortizado”; de conformidad con el modelo de negocios adoptado por la Corredora para la gestión de los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales que producen tales activos financieros. Bajo el modelo de negocios de la Corredora, los activos financieros medidos al costo amortizado se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales y tales flujos de efectivo son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe principal pendiente.

(29) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

(Continúa)

BN Sociedad Corredora de Seguros, S.A.

Notas a los Estados Financieros

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apegó lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valorados y con excesos de estimación.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
- b) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.